Señores,

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINITRACIÓN JUDICIAL DEL ATLANTICO
Calle 40 N* 44 - 80, piso 1

Barranquilla — Atlántico

Asunto: PROPUESTA ECONÓMICA Y COMERCIAL

El suscrito, por medio de la presente y de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de presentar la propuesta economica y commercial del inmueble ubicado en la calle 6 N* 6-59, Barrio Calle grande del municipio de Juan de Acosta, identificado con matrícula inmobiliaria N* 045-52541, donde funciona el Juzgado Promiscuo Municipal de Juan de Acosta.

Las medidas del bien inmueble son las siguientes:

- Área total arrendada: 312 metros cuadrados aproximadamente
- Área construida: 150 metros cuadrados aproximadamente

La cifra a cobrar por concepto de cánones de arrendamiento es de **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (1.982.840)**

Agradeciendo a usted contar con su aprobación

Atentamente,

JOSÉ MANUEL XIQUES LUJAN
C.C. 3.728.905
CELULAR: 3004915541

PODER ESPECIAL

Las personas abajo firmantes, mayores de edad, con número de identificación nacional al pie de sus firmas, por medio del presente documento confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, al señor JOSE MANUEL XIQUES LUJÁN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 3.728.905 de Juan de Acosta (Atlántico), para que en nuestro nombre y representación firme el contrato de arriendo con el Concejo Superior de la Judicatura dirección seccional de la administración, judicial de barranquilla, inmueble ubicado en la Calle 6#6-59 del municipio de Juan de Acosta, donde funciona el juzgado promiscuo municipal.

De igual manera nuestro apoderad, queda asignado con las más amplias facultades legales, representativas y de disposición para podernos representar en lo que sea necesario en relación con el inmueble antes mencionado y efectuar todas las actividades legales, transacciones económicas, trámites privados y públicos.

Esta declaración la hacemos libre y espontánea.

Los poderdantes:

Liber del Carmen Xiques Luján

CC. 22.509.148

Nayib Alberto Xiques Luján

CC. 3.728.904

Marbel Luz Xiques Luján

CC. 22.509.149

Onelys Xiques Luján

Onelys de Jesús Xiques Luján

CC.22.509.240

Jacqueline Esther Xiques Luján

Jacqueline Esther Xiques Luján

CC.22.509.562

Carmen Xiques Luján

Carmen Elena Xiques Luján

CC. 22.509.796

Yesid Alfonso Xiques Luján

CC.72.122.244

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015.

COD 5071

En la ciudad de Juan De Acosta, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el Veintiseis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única de juan de acosta del Círculo de Juan De Acosta, compareció: NAYIB ALBERTO XIQUES LUJAN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0003728904 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



409a8a6808

-------- Firma autógrafa --------

26/08/2024 14:02:24

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER ESPECIAL, FIRMA CONTRATO DE ARRIENDO INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 6 Nº 6 - 59 DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA

MAURICIO JOSE MEYER CASTAÑEDA

Notario Único del Círculo de Juan De Acosta , Departamento de Atlántico

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 409a8a6808, 26/08/2024 14:02:34

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 89290

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: MARBEL LUZ XIQUES LUJAN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0022509149 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

89290-1



b9216d7c7e

12/09/2024 12:05:12

Firma autógrafa

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER / PARA QUE FIRME EL CONTRATO DE ARRIENDO CON EL CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE LA ADMINISTRACCION

ÁLVARO DE JESÚS ARIZA FONTALVO

Notario (12) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: b9216d7c7e, 12/09/2024 12:05:42

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 89310

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: CARMEN ELENA XIQUES LUJAN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0022509796 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

89310-1

Carmen Xiques Lujan



a88eded3a5

-------- Firma autógrafa --------

12/09/2024 13:01:03

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER / PARA QUE FIRME EL CONTRATO DE ARRIENDO CON EL CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE LA ADMINISTRACCION

ÁLVARO DE JESÚS ARIZA FONTALVO
Notario (12) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: a88eded3a5, 12/09/2024 13:02:46

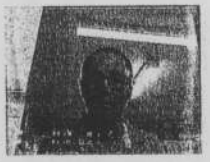
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015.

COD 89424

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el trece (13) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) en la Notaría doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció YESID ALFONSO XIQUES LUJAN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0072122244 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

89424-1



4930640aa7

13/09/2024 08:53:58

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ONELYS DE JESUS XIQUES LUJAN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0022509240 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

89424-2



d7d6c13cb7

13/09/2024 08:53:58

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER / PARA QUE FIRME EL CONTRATO DE ARRIENDO CON EL CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE LA ADMINISTRACION

ALVARO DE JESÚS ARIZA FONTALVO

Notario (12) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 4930640aa7, 13/09/2024 08:54:55

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 89425

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el trece (13) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: LIBER DEL CARMEN XIQUES LUJAN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0022509148 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

89425-1



83f553e0d6

13/09/2024 08:57:44

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER / PARA QUE FIRME EL CONTRATO DE ARRIENDO CON EL CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIONAL DE LA ADMINISTRACION

ALVARO DE JESÚS ARIZA FONTALVO

Notario (12) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 83f553e0d6, 13/09/2024 08:57:53

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 89562

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el trece (13) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: JACQUELINE ESTHER XIQUES LUJAN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0022509562 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

89562-1



56eab61e36
13/09/2024 15:16:08

---------- Firma autógrafa ----------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se adjunta al documento que contiene la siguiente información: PODER ESPECIAL / PARA QUE FIRME EL CONTRATO DE ARRIENDO CON EL CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE LA ADMINISTRACION

ÁLVARO DE JESÚS ARIZA FONTALVO
Notario (12) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 56eab61e36, 13/09/2024 15:20:20

NOTARIA DOCE DE BARRANQUILLA
ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO
NIT: 8.665.733-3

Factura de Venta No: 71288 Caja #

1 BIOME	$ 4.400 IVA $ 836	$ 4.400 Total: $ 5.236
1 FA	$ 3.500 IVA $ 665	$ 3.500 Total $ 4.165
3 RUBRIC	$ 260 IVA $ 49	$ 780 Total: $ 928
Sub Total		$ 8.680
IVA 19.0		$ 1.649
Total		$ 10.329
Efectivo		$ 10.500
Cambio		$ 171

PAULA 2024-09-12 12:05:19 PM

Calle 72 No 38 - 212
IVA Régimen común - Actividad 7411
GRACIAS POR SU VISITA!!

NOTARIA DOCE DE BARRANQUILLA
ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO
NIT: 8.665.733-3

Factura de Venta No: 71300 Caja #

1 BIOME	$ 4.400 IVA $ 836	$ 4.400 Total: $ 5.236
1 FA	$ 3.500 IVA $ 665	$ 3.500 Total $ 4.165
1 RUBRIC	$ 260 IVA $ 49	$ 260 Total: $ 309
Sub Total		$ 8.160
IVA 19.0		$ 1.550
Total		$ 9.710
Efectivo		$ 9.800
Cambio		$ 90

PAULA 2024-09-12 1:01:07 PM

Calle 72 No 38 - 212
IVA Régimen común - Actividad 7411
GRACIAS POR SU VISITA!!

NOTARIA DOCE DE BARRANQUILLA
ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO
NIT: 8.665.733-3

Factura de Venta No: 71353 Caja # 1

2 BIOME	$ 4.400 IVA $ 836	$ 8.800 Total: $ 10.472
2 FA	$ 3.500 IVA $ 665	$ 7.000 Total $ 8.330
1 RUBRIC	$ 260 IVA $ 49	$ 260 Total: $ 309
Sub Total		$ 16.060
IVA 19.0		$ 3.051
Total		$ 19.111
Efectivo		$ 19.500
Cambio		$ 389

TATIANA 2024-09-13 8:58:00 AM

Calle 72 No 38 - 212
IVA Régimen común - Actividad 7411
GRACIAS POR SU VISITA!!

NOTARIA DOCE DE BARRANQUILLA
ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO
NIT: 8.665.733-3

Factura de Venta No: 71437 Caja # 1

1 BIOME	$ 4.400 IVA $ 836	$ 4.400 Total: $ 5.236
1 FA	$ 3.500 IVA $ 665	$ 3.500 Total $ 4.165
1 RUBRIC	$ 260 IVA $ 49	$ 260 Total: $ 309
Sub Total		$ 8.160
IVA 19.0		$ 1.550
Total		$ 9.710
Efectivo		$ 9.800
Cambio		$ 90

TATIANA 2024-09-13 3:16:11 PM

Calle 72 No 38 - 212
IVA Régimen común - Actividad 7411
GRACIAS POR SU VISITA!!

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SABANALARGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26052011721354145 81 **Nro Matrícula: 045-52541**

Pagina 1 TURNO: 2026-045-1-11176

Impreso el 20 de Mayo de 2026 a las 12:58:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 045 - SABANALARGA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: JUAN DE ACOSTA VEREDA: JUAN DE ACOSTA
FECHA APERTURA: 09-11-2006 RADICACIÓN: 2006-2960 CON: ESCRITURA DE: 02-11-2006
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE UBICADO EN LA CALLE 6 CON CARRERA 6 Y 7 #6-59, JURISDICCION DE JUAN DE ACOSTA. CON LOS SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE, 23.60MTS., SUR:25.25MTS., ESTE:31MTS Y OESTE:27.30MTS.- LINDEROS: VER ESCRITURA 229 DE 02-11-2006 NOTARIA JUAN DE ACOSTA- DECRETO 1711784- ART.11

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

01- 27-08-45 ESCRITURA 465 DE 08-11-1890 NOTARIA PRIMERA BARRANQUILLA- PROTOCOLIZACION A: MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA-VOL.143 PAG.2

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 6 CARRERAS 6 Y 7 #6-59 - LOTE

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-11-2006 Radicación: 2006-045-6-2960

Doc: ESCRITURA 229 DEL 02-11-2006 NOTARIA DE JUAN DE ACOSTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES ADJUDICACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA

A: LUJAN CABARCAS ELSA ESTHER **CC# 22508367 X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-11-2006 Radicación: 2006-045-6-2960

Doc: ESCRITURA 229 DEL 02-11-2006 NOTARIA DE JUAN DE ACOSTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUJAN CABARCAS ELSA ESTHER CC# 22508367 X

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SABANALARGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26052011721354145 81 **Nro Matrícula: 045-52541**

Impreso el 20 de Mayo de 2026 a las 12:58:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-02-2007 Radicación: 2007-045-6-430

Doc: ESCRITURA 12 DEL 24-01-2007 NOTARIA U. DE JUAN DE ACOSTA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUJAN CABARCAS ELSA ESTHER CC# 22508367 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 06-03-2008 Radicación: 2008-045-6-568

Doc: ESCRITURA 255 DEL 26-12-2007 NOTARIA UNICA DE JUAN DE ACOSTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUJAN CABARCAS ELSA ESTHER CC# 22508367

A: XIQUES LUJAN NAYIB ALBERTO CC# 3728904

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-03-2008 Radicación: 2008-045-6-568

Doc: ESCRITURA 255 DEL 26-12-2007 NOTARIA UNICA DE JUAN DE ACOSTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUJAN CABARCAS ELSA ESTHER CC# 22508367 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

4 -> 53925 : - LOTE N:10M,S:8.10M,E:31M YO29.50M.

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

---

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SABANALARGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26052011721354145 81 **Nro Matrícula: 045-52541**

Impreso el 20 de Mayo de 2026 a las 12:58:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-045-1-11176 **FECHA: 20-05-2026**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

YERLIS MARGARITA MOLINA TEJERA

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.728.905
XIQUES LUJAN
APELLIDOS
JOSE MANUEL
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1954
JUAN DE ACOSTA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-ENE-1976 JUAN DE ACOSTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0300150-00255640-M-0003728905-20100915
0023933088H 1
3410596376

Certificación Bancaria

Barranquilla, mayo 20 del 2026

Te comunicamos que el señor **JOSE MANUEL XIQUES LUJAN**, identificado(a) con **CC No 3728905** está vinculado con nosotros desde el **2024/08/27**

Actualmente y a la fecha de esta certificación tiene activos (los) siguiente(s) producto(s) con nosotros:

Nombre Producto	No Producto	Estado
CUENTA AHORROS	767-000049-64	ACTIVA

Ten en cuenta que esta Certificación se envía por solicitud del cliente.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Dirección Ejecutiva Seccional

SICGMA

FORMATO INFORMACIÓN BENEFICIARIO CUENTA

1. INFORMACION GENERAL

Persona Natural: [X] Persona Jurídica: [ ]

Razón Social o Nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Cámara de Comercio para personas jurídicas, o en la Cédula de Ciudadanía para personas naturales)

ELSA ESTHER LUJAN CABARCA.

NIT [ ] Cédula de Ciudadanía [X] Otros [ ] Cual? [ ]

22508367 DV [ ]

País COLOMBIA. Ciudad BARRANQUILLA.

Dirección: CALLE 68C #31-79

Tel/ Fax(s): 3002442448

Dirección Electrónica Jose.xiques@Hotmail.com

2. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA *(autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)*

Entidad Bancaria: BANCO COLOMBIA

Sucursal: *Ciudad*

Cuenta Ahorros [X] Corriente [ ] Nal. [ ] Extranj. [ ]

Número 08100054591

3. INFORMACION TRIBUTARIA

Régimen Tributario: Común: [ ] Simplificado: [ ] Persona Natural: [X]

Autorretenedor: SI [ ] NO [X] Gran Contribuyente: SI [ ] NO [X]

Entidad Sin Animo de Lucro: SI [ ] NO [X]

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Juan de acosta, 19 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL VIVIENDA

FECHA DE AVALUO:	Mayo 19 de 2026
PPROPIETARIO:	Elsa Esther Luján Cabarcas
CEDULA CIUDADANIA:	22.508.367 de Juan de Acosta
DIRECCIÓN:	Calle 6 No 6 – 59 Juan de Acosta.
VALOR AVALÚO A FECHA 19/05/2026:	$ 298.450.320

Por medio de la presente certifico que el avaluó comercial de la vivienda de fecha 19/05/2026 es de la suma de 298.450.320

Atentamente



JOSÉ MIGUEL MOLINA ACEDO

Perito Evaluador

R.N.A/c-306 CORPOLONJAS DE COLOMBIA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3728905 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/05/2026 12:08 PM

Código Verificación: **DL5HT724YE**

Válida hasta: **18/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ALCALDÍA DE
JUAN DE ACOSTA

No. 1272

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA
NIT. 800.069.901-0

PAZ Y SALVO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA

Por medio del presente documento, según los registros del **Municipio de Juan de Acosta**, el Sujeto Tributo mencionado está al día con la Secretaría de Hacienda Municipal hasta el 31 de diciembre de 2.026, sin deudas pendientes por **Impuesto Predial Unificado** y **Sobretasa Ambiental**.

REFERENCIA CATASTRAL	DIRECCIÓN DEL PREDIO		MATRICULA
010000000046001600000000	C 6 6 59		045-53925
REF. CATASTRAL ANTERIOR	**ÁREA TERRENO**	**ÁREA CONSTRUIDA**	**AVALÚO**
010000000046001600000000	390,00	127,00	$117,484,000
PROPIETARIO(S): ELSA ESTHER LUJAN CABARCAS		**CC/Nit:** 22508367	

Se expide el certificado en la Secretaría de Hacienda - Oficina de Rentas del **Municipio de Juan de Acosta** el **22 de abril de 2026**, Sin perjuicio de las facultades contenidas en el articulo 25 del acuerdo 015 de Diciembre 30 del 2024, Estatuto Tributario del **Municipio de Juan de Acosta**.

Este Paz y Salvo tiene una vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2026, a partir de su expedición y se expide únicamente para protocolizar escritura pública.

NOTA: NO SE COBRA IMPUESTO DE VALORIZACIÓN

ARIS ALFONSO REYES SALAZAR
Secretario de Hacienda

CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA
Alcalde

Este documento tiene una validez única. Cualquier copia o duplicado tendrá un costo de $50.000 (cincuenta mil pesos colombianos).

Elaborado por: ARIS ALFONSO REYES SALAZAR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 11:53:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3728905
Código de Verificación	3728905260520115338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296287755

PIB
11:54:52

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE MANUEL XIQUES LUJAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3728905:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:39 AM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **3728905**

Apellidos y Nombres: **XIQUES LUJAN JOSE MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14733714477

(415)7707212489984(8020) 000001473371447 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 2 8 9 0 5	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 2 8 9 0 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Juan de Acosta 3 7 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
XIQUES	LUJAN	JOSE	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 58 38 28 P 1 AP 1

42. Correo electrónico: jose.xiques@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 9 1 5 5 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 1 0 1 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-01-23 / 12:08:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre XIQUES LUJAN JOSE MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo, JOSE MANUEL XIQUES LUJÁN, identificada con cédula de ciudadanía N° 3.728.905, expedida en Juan de Acosta – Atlántico, domicilio en la Calle 80b#41d-26 de la ciudad de Barranquilla bajo la gravedad de juramento manifiesto:

No hallarme incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes para contratar con el Estado.

La anterior manifestación la realizo para postular el bien inmueble de mi propiedad como nueva sede del Juzgado Promiscuo Municipal de Juan de Acosta – Atlántico.

En Constancia de lo anterior, firma:

JOSE MANUEL XIQUES LUJÁN

APODERADO

CC 3.728.905

CELULAR: 3004915541